



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PLAN DE FORTALECIMIENTO:
"APOYO EN LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS, AGRUPACIONES
Y RECINTOS ARTÍSTICO-CULTURALES DE LA COMUNA DE
ARICA APOYO LANZAMIENTO P.M.U."

EXENTO

DECRETO N° **6977** /2022.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 231, de fecha 18 de agosto de 2022, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 837, de fecha 23 de agosto de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 12477, de 24 de agosto de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Cultura, ha expresado su rol inclusivo de rescatar y poner en valor el acervo artístico de la región a través del fortalecimiento de las artes presentes en la comuna. promoviendo acciones dirigidas a potenciar el trabajo de artistas locales a través del levantamiento de estrategias de difusión y descentralización de actividades artísticas, hacia zonas barriales urbanas y rurales de la comuna, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PLAN DE FORTALECIMIENTO: APOYO EN LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS, AGRUPACIONES Y RECINTOS ARTÍSTICO-CULTURALES DE LA COMUNA DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PLAN DE FORTALECIMIENTO: "APOYO EN LA DIFUSIÓN DE ARTISTAS, AGRUPACIONES Y RECINTOS ARTÍSTICO-CULTURALES DE LA COMUNA DE ARICA"
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL
1.3.- FECHA	: septiembre a diciembre 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: I.M.A representada por la Dirección de Cultura, ha expresado su rol inclusivo de rescatar y poner en valor el acervo artístico de la región a través del fortalecimiento de las artes presentes en la comuna de Arica. Estas iniciativas de rescate de la actividad artística de la comuna representado por artistas escénicos, visuales, artesanos/as, audiovisualistas, escritores y músicos, cumplen con lo dispuesto en el Artículo 4to letra d) g) y II) de la Ley 18-695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la cultura, turismo, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Municipalidad de Arica, a través de la iniciativa del levantamiento del Catastro de Artistas Escénicos de la comuna, ejecutado por la Dirección de Cultura durante el año 2021 y 2022 ha identificado la necesidad de fortalecer el panorama artístico/cultural presente en el territorio, otorgando apoyo tanto al quehacer de artistas, como al trabajo territorial-comunitario necesario para que el arte y la cultura lleguen efectivamente a las diferentes realidades que componen Arica. En esta oportunidad la I.M.A a través de la Dirección de Cultura promueve acciones dirigidas a potenciar el trabajo de artistas locales a través del levantamiento de estrategias de difusión y descentralización de actividades artísticas, hacia zonas barriales urbanas y rurales de la comuna. Por los motivos anteriormente expuestos, el presente programa cuenta con las siguientes iniciativas: <u>1. CREACIÓN DE 2 CATÁLOGOS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO-CULTURAL LOCAL</u> 1. A. CATÁLOGO DE "AGRUPACIONES Y EMPRENDIMIENTOS DE ARTES ESCÉNICAS"

Iniciativa digital que busca mostrar las diferentes propuestas artísticas colectivas presentes en la comuna, aportando en su difusión con fines tanto laborales, como publicitarios para artistas locales.

a. Contrataciones: 1 profesional diseño gráfico.

b. Actividades:

- *Co-diseño*: El profesional diseñador gráfico recopila información por parte de las agrupaciones artísticas, respecto a los párrafos descriptivos y a las fotografías que formarán parte del catálogo.

- *Diagramación*: El profesional diseñador gráfico realiza el catálogo digital de acuerdo a las características coordinadas previamente.

- *Lanzamiento*: Actividad presencial de devolución y presentación a la comunidad de artistas de los catálogos. Se mostrarán tanto los catálogos, como del módulo de la Dirección de Cultura perteneciente a la página web de la Municipalidad de Arica, lugar donde estará alojado el material.

Lugar: Auditorio Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz.

1.B. "CATÁLOGO DE INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICO/CULTURAL DE LA COMUNA"

a. Contrataciones: 1 profesional diseño gráfico: Encargada de diseño y montaje del catálogo digital.

1 profesional geógrafo: Encargado de levantamiento de información mediante entrevistas, fotografías, georreferenciación, aplicación de ficha catastral tipo, elaboración de mapa con infraestructura cultural y elaboración de informe final.

1 profesional fotografía profesional: Encargada de hacer entrega de fotografías en calidad profesional de los espacios culturales catastrados, cuyas fotografías serán montadas en la página de la Dirección de Cultura.

b. Actividades:

- *Mapeo-Catastro de infraestructura*: Profesional geógrafo realizará un catastro comunal de infraestructura tanto pública, como de aquella administrada por la sociedad civil (sedes vecinales, centros culturales, gimnasios, etc) que puedan ser utilizados para la creación, ensayo y/o presentaciones de actividades artísticas/culturales en barrios urbanos y rurales de la comuna. El mapeo contempla las siguientes dimensiones:
 - Nombre del espacio.
 - Ubicación o dirección, georreferenciación.
 - Propietario o administrador del espacio (público o privado) e información de contacto: fono, correo electrónico, sitio web, Facebook, etc.
 - Descripción y características, tipo de construcción, aforo, actividades que se realizan, horarios de funcionamiento, equipo humano (cultores, monitores, talleristas), servicios (baños, electricidad, conectividad, amplificación, cocina, etc.), valores o precios.
 - Toma de fotografías profesionales.
- *Sistematización de los datos*: Los profesionales analizarán y ordenarán la información recopilada, entregando un documento organizado por sector de la comuna.
- *Diagramación*: El profesional diseñador gráfico realiza el catálogo digital de acuerdo a las características coordinadas previamente.
- *Lanzamiento*: Actividad presencial de devolución y presentación a la comunidad de artistas de los catálogos. Se mostrarán tanto los catálogos, como del módulo de la Dirección de Cultura perteneciente a la página web de la Municipalidad de Arica, lugar donde estará alojado el material.
- Lugar: Auditorio Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz.

2. CREACIÓN DE VIDEOS DE DIFUSIÓN DE RECINTOS CULTURALES MUNICIPALES

Iniciativa digital que busca presentar y difundir a la comunidad los 12 recintos que son administrados por la Dirección de Cultura Municipal.

a. Contrataciones: 1 profesional audiovisual: Encargado de la construcción de material audiovisual y fotográfico que permita difundir los espacios culturales de la comuna.

b. Actividades:

- Visita en terreno de cada recinto, filmación de material visual y cuñas o entrevistas de usuarios/as y/o funcionarios/as de cada recinto.
- Edición y montaje de cada video. Cada video incluirá los logos, según formatos municipales.
- Los videos finales serán entregados en formato Full HD 1080p 16:9, Mp4 y 4k 16:9, Mp4 ambos en codificación H264 para su correcta distribución.

- Montaje de videos en el módulo de la Dirección de Cultura de la página web municipal.

Iniciativa	Actividades	Sept	Oct	Nov	Dic
Catálogos: fortalecimiento artístico-cultural	Mapeo- Catastro infraestructura	X	X		
	Sistematización de datos		X		
	Co-Diseño		X	X	
	Diagramación		X	X	
	Lanzamiento				X

III.- OBJETIVO

3.1.- GENERAL : Promocionar el quehacer profesional artístico-cultural de la comuna de Arica, a través del levantamiento de estrategias de difusión online de artistas y recintos culturales.

3.2.- ESPECIFICOS :
 1. Identificar la oferta de recursos artísticos: humanos- materiales (agrupaciones artísticas e infraestructura cultural) presentes en la comuna.
 2. Generar articulación territorial entre artistas locales de diferentes ámbitos, y barrios urbanos-rurales de la comuna.
 3. Levantar estrategias de difusión permanente de los recursos artísticos presentes en la comuna.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Cultura Municipal

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO	MONTO TOTAL POR PRODUCTO EJECUTADO
<p><u>ACTIVIDAD 1: CREACIÓN DE 2 CATÁLOGOS DIGITALES PARA EL FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO-CULTURAL LOCAL</u></p> <p>1. PROFESIONAL GEÓGRAFO</p> <p>Diego Ignacio Jeria Acosta RUN: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Teléfono de contacto: [REDACTED]</p> <p>Descripción: Levantamiento de información mediante entrevistas, fotografías, georreferenciación, aplicación de ficha catastral tipo, elaboración de mapa con infraestructura cultural y elaboración de informe final.</p> <p>Fechas: Desde el jueves 01 de septiembre hasta el lunes 31 de octubre. Horario: lunes a viernes 8.30 a 14.00 -15.00 18.00 hrs. Lugar de ejecución: Recintos Dir. de Cultura</p>	\$1.750.000
<p>2. PROFESIONAL DISEÑO GRÁFICO</p> <p>María Carolina Asís Neira RUN [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Teléfono de contacto: [REDACTED]</p> <p>Descripción: Diagramación de 2 catálogos digitales (1) Catálogo de artistas, 80 páginas. Tamaño 21,59 x 27,94. (2) Catálogo de espacios culturales Arica, 42 páginas. Tamaño 21,59 x 27,94.</p> <p>Fechas: Desde lunes 12 de septiembre hasta lunes 14 de noviembre Horario: lunes a viernes 8.30 a 14.00 -15.00 18.00 hrs Lugar de ejecución: Recintos Dir. de Cultura</p>	\$1.200.000
<p>3. PROFESIONAL AUDIOVISUALISTA</p> <p>Nelson Patricio Huerta Munita RUN [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Teléfono de contacto: [REDACTED]</p>	

	<p>Descripción: -Entrega de producto consistente en 12 videos promocionales de recintos administrados por la Dirección de Cultura. - Los videos pueden contener cuñas o entrevistas de usuarios u operarios. - Grabación en locaciones solicitadas por la Dirección de Cultura. - Los videos finales serán entregados en formato Full HD 1080p 16:9, Mp4 y 4k 16:9, Mp4 ambos en codificación H264 para su correcta distribución.</p> <p>Fechas: Entrega de todos los productos (12 videos) para el 02 de noviembre de 2022. Inicio contrato el 01 de septiembre de 2022.</p> <p>Horario: lunes a viernes 8.30 a 14.00 -15.00 18.00 hrs Lugar de ejecución: Recintos Dir. De cultura.</p> <p>4. PROFESIONAL FOTÓGRAFO</p> <p>Patricio Alberto Banda González RUN: [REDACTED] Dirección: [REDACTED] Teléfono de contacto: [REDACTED]</p> <p>Descripción: -Reuniones de coordinación y retroalimentación de fotografías. - Visita a 40 recintos artístico- culturales, coordinado previamente con sus encargados. -Selección y edición de fotografías a entregar. - Entrega de 10 fotografías digitales por recinto en alta resolución para impresión.</p> <p>Fechas: Desde el jueves 01 de septiembre hasta el 14 de octubre. Horario: lunes a viernes 8.30 a 14.00 -15.00 18.00 hrs Lugar de ejecución: Recintos culturales Dir. de Cultura</p>	<p>Video individual: \$262.500</p> <p>TOTAL 12 VIDEOS: \$3.150.000</p> <p>\$900.000</p>																	
<p>MODALIDAD DE PAGO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplidas sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, entrega de boleta de servicio y registro de asistencia si corresponde (Documentación firmada por el Director de Dirección de Cultura o quien subrogue).</p> <p><u>NOTA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Cultura Municipal. <input type="checkbox"/> La Dirección de Cultura Municipal entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de contrato. <input type="checkbox"/> La confección del contrato estará a cargo de la Unidad de RRHH Municipal. 																			
4.2.- MATERIALES	: VALOR TOTAL DEL PROGRAMA: \$ 7.000.000.-																		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.																		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas sociales y A.G. N° 01 Gestión Interna																			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>A.G.</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de Profesionales a honorarios Diseñadora gráfica, geógrafo, fotógrafo y Audiovisualista</td> <td>215.21.04.004.004</td> <td>06</td> <td>Honorarios Otros servicios generales</td> <td>\$7.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$7.000.000</td> </tr> </tbody> </table>					CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR	Contratación de Profesionales a honorarios Diseñadora gráfica, geógrafo, fotógrafo y Audiovisualista	215.21.04.004.004	06	Honorarios Otros servicios generales	\$7.000.000	Total				\$7.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	A.G.	DENOMINACIÓN	VALOR															
Contratación de Profesionales a honorarios Diseñadora gráfica, geógrafo, fotógrafo y Audiovisualista	215.21.04.004.004	06	Honorarios Otros servicios generales	\$7.000.000															
Total				\$7.000.000															

El monto total del Programa es de \$ 7.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. El Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas procederá a redactar el contrato correspondiente, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CHHV/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA